

50
AÑOS
DEL



GACETA
UNAM

Ciudad Universitaria
11 de octubre
de 2018

No. 24

Se inauguran los XIX Juegos Olímpicos



Abucanean miles
a Díaz Ordaz
en la ceremonia

El país, entre el luto
y la fiesta, a 10 días
de la matanza



OCT

11
VIERNES

Integrantes del Consejo Nacional de Huelga continúan entrevistándose con los representantes presidenciales para buscar que se cumplan las tres condiciones previas al diálogo público en el que se planteará el pliego petitorio, esto es, el cese inmediato de toda forma de represión, la libertad inmediata de todos los detenidos durante los recientes sucesos y la salida de las fuerzas del orden de los planteles educativos.

Denuncian “una campaña de prensa que nos presenta como deseosos de una solución incondicional” y afirman que “bajo ningún motivo aceptaremos la discusión del pliego petitorio en tanto no se encuentren en libertad todos los detenidos”.

En Ciudad Universitaria y Zacatenco se reúnen estudiantes de los comités de lucha de facultades y escuelas de la UNAM y del IPN para ratificar su determinación de no realizar ningún acto público que entorpezca el desarrollo de los XIX Juegos Olímpicos; también plantean la necesidad de promover nuevos apoyos morales y económicos para el movimiento.

La Secretaría de la Defensa Nacional informa que en el Campo Militar Número Uno ya no hay ningún detenido, pues los que había o fueron consignados ante un juez penal o se les puso en libertad; e indica que en Tlatelolco sólo mantiene una discreta vigilancia.

En apoyo al pliego petitorio del CNH, cerca de dos mil estudiantes de la Universidad de Nuevo León y la Normal Superior del estado llevan a cabo, por las principales calles de Monterrey, una manifestación que culmina en un mitin en la plaza del Colegio Civil.

Para desmentir la versión de que el lunes próximo regresarán a clases, el Consejo Estudiantil asegura que, mientras el pliego petitorio del CNH no sea resuelto favorablemente, los alumnos de la Universidad de Nuevo León seguirán en paro.

Una manifestación organizada por la sección Puebla del CNH no se puede efectuar debido a la presencia de soldados de la XXV Zona Militar y granaderos en calles aledañas a la Universidad.

El Ejército seguirá vigilando el Zócalo

OCT

12
SÁBADO

Hoy, día en que se conmemora el 476 aniversario de la llegada de Cristóbal Colón a tierras americanas, en punto de las 12:35 horas, desde el palco principal del Estadio Olímpico Universitario, en CU –y ante 80 mil personas en las tribunas y las delegaciones de los 112 países que habrán de competir en 20 deportes a lo largo de dos semanas–, Gustavo Díaz Ordaz, presidente de México, declara inaugurados los Juegos Olímpicos de México, que conmemoran la XIX Olimpiada de la Era Moderna. La rechifla que recibe del público es descomunal.

Mientras continúa la búsqueda de desaparecidos, Eduardo Ferrer MacGregor, juez federal Primero de Distrito, decreta la formal prisión de los 15 jóvenes relacionados con el movimiento estudiantil que fueron consignados ante él por la Procuraduría General de la República; y Rafael Murillo Aguilar, juez sexto de lo penal, hace lo mismo con los 99 detenidos (97 hombres y dos mujeres) que fueron puestos a su disposición. A estos últimos se les



acusa de los delitos de robo, destrucción violenta de vehículos del servicio público local, daño en propiedad ajena, lesiones, homicidio, disparo de arma de fuego, resistencia de particulares, acopio de armas y asociación delictuosa; ninguno alcanza el beneficio de la libertad bajo fianza.

El general Eusebio González Saldaña, comandante de la XXV Zona Militar, anuncia que el Ejército permanecerá apostado en el Zócalo, en varios jardines públicos y en otros sitios de la ciudad de Puebla donde los estudiantes podrían efectuar mítines; también recomienda a los padres de familia que prohíban a sus hijos participar en ellos.



Remolinos profundos agitan al PRI, según el diario *Le Monde*

OCT

13

DOMINGO

Bajo el título "Raíces del conflicto", el diario *Excelsior* publica los párrafos más significativos de un artículo de Marcel Niedergang, especialista francés en asuntos latinoamericanos, aparecido en la primera página del diario parisense *Le Monde*; entre otras cosas se lee: "No es posible disociar el movimiento de protesta de los estudiantes mexicanos de los remolinos profundos que agitan al PRI, el todopoderoso partido gubernamental en el poder desde hace más de cuarenta años. Sin duda los puentes están provisionalmente cortados entre la Universidad mexicana, que en su mayoría reprueba el empleo de la fuerza, y el gobierno de Díaz Ordaz, que ha obtenido fácilmente la aprobación del Congreso para la operación militar que puso fuera de combate al Consejo Nacional de Huelga Universitaria, compuesto de doscientos diez miembros. Es posible, también es probable, que los Juegos Olímpicos podrán desarrollarse del 12 al 27 de octubre sin incidentes graves. Pero los Juegos no son más que un entreacto espectacular en un 'momento histórico' particularmente importante de México. Detrás del conflicto contraído entre los universitarios y los dirigentes políticos ya se perfila la áspera batalla de los clanes cuya empresa es la elección presidencial de 1970".

Audiencias públicas para discutir los artículos 145 y 145 bis

OCT
14
LUNES

Ante los diputados y senadores que integran la comisión especial encargada de examinar el caso de los artículos 145 y 145 bis en audiencias públicas, el estudiante Jaime David Álvarez Meléndez, representante de una comisión especial de las facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, expone que el delito de disolución social, establecido en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, debió subsistir mientras duró la emergencia política y derogarse al término de ésta.

En cambio, el licenciado Antonio Bello Bobadilla sostiene que la situación de emergencia no ha desaparecido en México, que no se están viviendo tiempos de paz y que hay amenazas para las instituciones y peligros para la seguridad interior y exterior del país; y considera que es inconveniente que el Estado renuncie al derecho y el deber de preservar la paz y el orden público, pues “las manifestaciones, los mítines y los actos de violencia recientes han sido orientados y dirigidos al régimen”.

Por primera vez desde el inicio del conflicto, no hay ninguna noticia en los diarios de la ciudad relacionada con el movimiento estudiantil, que, ante las campañas en su contra y la imposibilidad de ejercer sus derechos constitucionales, se debilita gradualmente.

En su artículo “Competencia deportiva”, publicado en el diario *Excélsior*, Alfonso Trueba escribe:

“Parece el cambio de escena en el foro de un teatro. Después de un



cuadro sombrío y terrible cae el telón, y cuando se levanta de nuevo, el escenario resplandece de luz, bellas figuras danzan al compás de la música y se escucha el himno de la alegría. En vez de multitudes frenéticas que vociferan, reuniones tumultuarias, choques sangrientos en las calles, hemos contemplado en la Plaza Mayor de México a millares de niños ofreciendo un espectáculo fascinante: mediante penachos de colores y rítmicos movimientos formaban calidoscópicas figuras, imágenes que parecían desprendidas de una hermosa película de dibujos. Después un ejército de jóvenes atletas dio una bella exhibición de gimnasia. Así es México. Se diría que, poseedor de la lámpara de Aladino, con frotarla surge el genio que transforma en realidad sus deseos. De pronto las turbas iracundas se convierten en disciplinadas legiones; a los gritos de odio se impone una sola voz que clama paz; la enemistad civil tradúcese en concordia; sobre el pavimento manchado ayer de sangre se extiende una alfombra de flores, el temor cede ante la confianza; la borrasca que amenazaba destrucción cesa de repente y un cielo claro levanta los corazones. Todo esto, ¿es verdad o ilusión? Quizá estemos engañados.”



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Encargado del despacho de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Responsables de la edición:
Gonzalo Álvarez del Villar,
Roberto Gutiérrez
y Ennio Michelis



Fotos:
Archivo Histórico de la UNAM: IISUE; INAH; El Universal, 1968 un archivo inédito, Archivo Fotográfico de El Heraldo de México –Gutiérrez Vivó–Balderas Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Suplemento Especial
11 de octubre de 2018 | ISSN 0188-5138

Diseño:
Oswaldo Pizano, Miguel Ángel Galindo,
Alejandra Salas, Adriana Tellez
y Frida Martínez

Corrección:
Sergio Guzmán y Karen Soto

Encuentro sobre la obra de Covarrubias

Explorador de la cultura

Expertos del mundo analizan el trabajo del pintor,
etnólogo, caricaturista, cartógrafo...

CULTURA | 18



**GACETA
UNAM**

gaceta.unam.mx

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



- Miguel Covarrubias pintando el mural *El turismo en México* en el Hotel del Prado, 12 de mayo de 1954.



▲ **Miriam Montserrat Vázquez Piña**, administrativa de la Facultad de Derecho. *Amor en la UNAM.*



▲ **Lilian Molina Ruiz**, alumna de la Prepa 9. *Laboratorios de Biología.*



Gaceta ilustrada es tuya *Envía tus fotos de todos los territorios puma*

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM.
Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

Armando Hernández García, del Instituto de Química, usa técnicas de evolución molecular para diseñar proteínas que imiten propiedades de los virus

DIANA SAAVEDRA

Frances H. Arnold, George P. Smith y Sir Gregory P. Winter, ganadores del Premio Nobel de Química 2018, aprovecharon de forma práctica la teoría del origen de las especies y la evolución por selección natural, de Charles Darwin, para crear nuevas proteínas y enzimas.

Con ellas obtienen (con mayor eficiencia, estabilidad y rapidez) biocombustibles y anticuerpos parecidos a los humanos, que sirven para bloquear el crecimiento de tumores y moléculas maliciosas.

Los trabajos

Arnold, del Instituto Tecnológico de California, creó el método de evolución dirigida de enzimas, mientras que Smith y Winter diseñaron el sistema de despliegue de proteínas y péptidos sobre la superficie de bacteriófagos M13, llamado despliegue de fago (phage display, en inglés).

El otorgamiento del Nobel de Química a estos avances “es ejemplo del porqué es necesario ser pacientes con la ciencia y mantener un apoyo decidido, pues tarde o temprano dará frutos”, resaltó Armando Hernández García, del Instituto de Química (IQ).

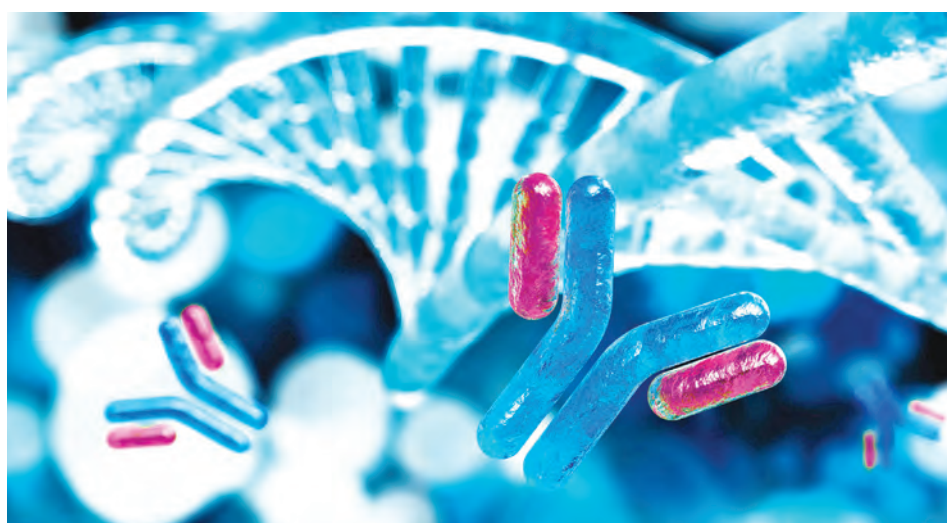
Lo que se premia es el uso de los principios de la evolución descritos por Darwin para generar una amplia diversidad de proteínas o péptidos en un tubo de ensayo, y seleccionar las variantes deseadas, detalló.

La añeja teoría indica que los organismos se generan mediante la incorporación de mutaciones aleatorias en su secuencia genética, y sobreviven aquellos que son más eficientes o están más adaptados.

Este principio fue aplicado por Arnold en enzimas cultivadas en laboratorio. Ahí se seleccionan las combinaciones de mutaciones que ofrecen nuevas y/o mejores propiedades, funciones o capacidades, y que pueden ser sometidas a un nuevo proceso de evolución controlada.

Los Nobel 2018 crean nuevas proteínas y enzimas

Aprovecha la química moderna principios de la teoría de la evolución



• Con mayor eficiencia, estabilidad y rapidez se pueden obtener biocombustibles y anticuerpos parecidos a los humanos.

“Usó los principios de la evolución en un tubo de ensayo para encontrar las mejores variedades de enzimas y proteínas y producir biocombustibles, degradar contaminantes y lograr en poco tiempo reacciones químicas; este proceso le llevaría a la naturaleza millones de años, o incluso nunca ocurriría”, explicó Hernández García.

Por otra parte, Smith (de la Universidad de Missouri) y Winter (del Laboratorio de Biología Molecular) crearon el despliegue de fagos, que permite seleccionar evolutivamente anticuerpos más compatibles con los humanos, que unen y bloquean con mayor eficacia moléculas que participan en la generación de enfermedades autoinmunes o en cáncer metastásico. Estos nuevos anticuerpos ya son usados comercialmente como tratamiento contra ese y otros males.

“Estas técnicas han tenido un gran impacto, se han convertido en un método estándar en el campo de la ingeniería de proteínas y han ayudado a desarrollar medicamentos y enzimas que están disponibles comercialmente. Ejemplo de ello son los detergentes que usan

enzimas para degradar grasas y que funcionan con las condiciones habituales de las lavadoras.”

Lo que se hace en la UNAM

En el Laboratorio de Ingeniería Biomolecular y Bionanotecnología del IQ, Hernández García ha empleado técnicas de evolución molecular para diseñar proteínas que imiten las propiedades de los virus y que podrían utilizarse en terapias génicas o la entrega de fármacos en blancos terapéuticos.

“Desarrollamos proteínas capaces de encapsular y entregar cualquier tipo de ácidos nucleicos, como lo haría una nanopartícula viral; esto sería de gran ayuda en múltiples padecimientos. Pero además nos centramos en nanopartículas de proteína que lleven ácidos nucleicos terapéuticos para eliminar al protozoo responsable de la enfermedad de Chagas”, indicó.

En esta primera etapa de la investigación, los universitarios usan proteínas diseñadas previamente que han entrado a *Trypanosoma cruzi* (protozoo responsable de dicha afección), y que actualmente son mejoradas para hacerlas más eficientes y conocer su seguridad y viabilidad. *g*

Descubren alcaloide en veneno de alacrán hidalguense

Nueva puerta a la creación

Los primeros análisis indican que contiene dos compuestos utilizados por la industria farmacéutica

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

DIANA SAAVEDRA

Luego de 40 años de trabajar en la UNAM para determinar la estructura de los venenos de alacranes de México y de 16 países, Lourival Possani Postay, investigador emérito del Instituto de Biotecnología (IBt) descubrió que el de la especie *Megacormus gertschi* es único en el mundo, pues contiene un alcaloide.

Sólo en el país hay más de 280 especies, y 16 de ellas son consideradas venenosas. Para ocho de las venenosas más importantes, el IBt ha contribuido al desarrollo de antivenenos de última generación.

Los avances anteriores han logrado que el laboratorio del universitario sea el mayor referente sobre la estructura

y función de los componentes de estos venenos. Sus estudios son conocidos en todo el orbe, por lo que constantemente reciben solicitudes de colaboración del norte de África, Sudáfrica, Turquía, Brasil y Cuba.

Para abonar a sus relevantes hallazgos, ahora el científico descubrió el alcaloide en el alacrán hidalguense. “Es la primera vez que se reporta algo así: la mitad del veneno tiene un alcaloide, sustancia muy parecida a la que producen las plantas, a veces tóxica, que les sirve para defenderse de los depredadores y que es la base de drogas como la cocaína y la morfina”, explicó Lourival Possani Postay.

Este hecho marca nuevas líneas de indagación, pues el siguiente paso es saber cuál es su función. “Parece tener un compuesto similar al que se utiliza de las plantas para controlar la presión sanguínea. Estamos tratando de averiguar si el alacrán lo usa para calmar a sus presas, defenderse o aparearse; porque en muchas ocasiones si no controla a la hembra, ésta se alimenta de él”, precisó el universitario.

Sus compuestos

El veneno de los alacranes es una sustancia compuesta por aminoácidos o ladrillos químicos, que dan origen a péptidos,

CARACTERÍSTICAS

Los alacranes usados en esta investigación fueron colectados en El Salto, una localidad afuera de Jacala, Hidalgo, cuya vegetación es de bosque de pino-encino; habitan debajo de piedras u otros objetos que en el suelo, señaló Carlos E. Santibañez López, quien hizo un posdoctorado en el Instituto de Biotecnología con Lourival Possani.

El género *Megacormus*, al cual pertenece la especie *gertschi*, se distribuye en la Sierra Madre Oriental, en los estados de Querétaro, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Oaxaca, con una especie en Guanajuato. Este género, en conjunto con otros dos que son endémicos del país (*Plesiochactas* y *Sotanochactas*) pertenece a la familia *Euscorpidae*, que tiene una distribución muy interesante, con especies en México (todas endémicas) y representantes en países de Europa como Italia y Grecia.

● Macho de *Megacormus gertschi*.



de medicamentos

enzimas y proteínas. Como parte de su investigación, el ganador del Premio Nacional de Ciencias y Artes 1996 y 2016 recientemente se dio a la tarea de revisar la estructura y función de los compuestos que no forman parte del veneno tradicional de estos arácnidos, y decidió comenzar con el de *Megacormus gertschi*.

El emérito del Sistema Nacional de Investigadores comentó: “Tuvimos suerte, pues no sabíamos qué tenía la mitad del veneno de este alacrán; al hacer el análisis químico nos percatamos que no era un derivado de los aminoácidos. No estábamos preparados para esto”.

Los alcaloides tienen una estructura química distinta que no se deriva de los aminoácidos, por lo que Possani Postay acudió a Richard Zare, investigador de la Universidad de Stanford, Estados Unidos, quien dirige uno de los laboratorios de química orgánica más acreditados del mundo.

La colaboración permitió purificar, determinar la estructura química y diseñar una estrategia para obtener la síntesis química del alcaloide. Los resultados de este trabajo ya fueron publicados en las revistas *Journal of Natural Products* y *Chemical and Engineering News*, de la American Chemical Society.

Un razón por la que se interesaron en su veneno es porque una especie de este mismo género (que no es la del estudio) tiene un cortejo peculiar: el macho pica a la hembra y creemos que inyecta algún componente de veneno.

El estudio de ese comportamiento (no el del veneno) lo están realizando en la Colección Nacional de Arácnidos. No hay otro tipo de investigaciones acerca de su conducta o cuáles son sus presas. Lo que sí sabemos es que son depredadores porque en el laboratorio los hemos alimentado con grillos u otros pequeños insectos.

Hasta el momento, concluyó Santibañez López no se ha reportado otra especie en el mundo que tenga la diversidad de enzimas como las que han encontrado en este alacrán.

Posibles funciones del alcaloide

El también ganador del Premio Heberto Castillo de la CDMX, 2017, recordó que en un inicio pensaron que el alcaloide podría ser utilizado por el alacrán como insecticida, para subyugar a sus presas, pero en las primeras pruebas no mostró ser tóxico para otros insectos.

“Algunos animales adquieren los alcaloides de su dieta, como las ranas venenosas, que en su piel tienen tóxicos para defenderse de los depredadores; pero en el caso del alacrán el alcaloide sólo está en su veneno, así que muy probablemente no lo toma del ambiente o de su alimentación”, precisó.

Los primeros análisis indican que el alcaloide del alacrán hidalgüense contiene vainillina e histamina, dos compuestos utilizados por la industria farmacéutica como aromatizante y contra algunas alergias, respectivamente, por lo que sería un candidato potencial para el desarrollo de nuevos medicamentos. *g*

16

especies de las 280 que hay en nuestro país son venenosas.

8

de las especies venenosas más importantes cuentan con antivenenos de última generación que han sido desarrollados en el Instituto de Biotecnología.

- En general los alcaloides conocidos sirven para que los animales se defiendan de predadores o en el caso de las plantas pueden ser drogas como la cocaína.



● Hembra de *Megacormus gertschi*.

El Poder Legislativo esperará las conclusiones del congreso para incluirlas en la revisión de normas

El rector Enrique Graue inauguró el Primer Congreso Internacional de Derecho Penal, en el que expertos del país y del exterior debatieron sobre un nuevo marco jurídico.

En la ceremonia de apertura, el rector señaló que la corrupción en México equivale hasta 10 por ciento de 21.9 millones de millones de pesos anuales, cifra total del producto interno bruto de 2017. Este crimen social no es privativo de nuestra nación y es necesario combatirlo con un marco jurídico internacional que identifique, prevenga y castigue sus mecanismos de operación, dijo.

“Con esta cifra, podemos sugerir que los programas de apoyo social y de desarrollo en México podrían ser más extensos y exitosos.”

Explicó que en el congreso se analizará el marco jurídico para combatir el terrorismo, la trata de personas y las nuevas formas de esclavitud, así como el combate al tráfico de drogas, todos ellos temas esenciales para la agenda nacional, a fin de vivir dentro de un régimen de justicia, derechos y paz.

Respecto al tráfico de estupefacientes, indicó que la violencia e inseguridad se relacionan con las medidas que se han tomado para combatirlo y que han cobrado cientos de miles de vidas.

“Algo distinto tenemos que hacer con la política antidrogas y los marcos jurídicos nacionales e internacionales, los cuales pueden ir desde la legalización y prevención hasta las estrategias contra el narcomenudeo, acompañadas de castigos más eficientes al tráfico de armas.”

Igualmente, prosiguió, urge erradicar la trata de personas. La Organización Internacional del Trabajo estimó que en 2016 más de 40 millones en el mundo fueron víctimas de alguna forma de explotación: casi 25 millones en trabajo forzoso y más de 15 millones en matrimonio no consentido.

“Desafortunadamente, somos un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata, sobre todo para fines de explotación sexual y, recientemente, de explotación laboral, vinculada al narcotráfico. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de 2012 a 2015 de casi tres mil víctimas, nueve de cada 10 fueron mujeres y niñas.

Congreso Internacional de Derecho Penal

Debaten expertos nuevo marco jurídico



Fotos: Benjamin Chaires, Víctor Hugo Sánchez y Erik Hubbard.

● Cuauhtémoc Cárdenas, Enrique Graue, Raúl Contreras y Ricardo Monreal.

“Los responsables de esa forma de esclavitud deben ser castigados en cualquier régimen, sin importar las fronteras que hayan cruzado”, remarcó el rector.

En relación con el terrorismo, aseveró que no podemos ser ajenos a él. Sin embargo, la solución no está en hacer muros o impedir la migración: “Tiene que ser el entendimiento y la cooperación internacional”.

Cuauhtémoc Cárdenas, presidente de la Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate, destacó que la Universidad Nacional es la institución de educación superior más importante y la de mayor trascendencia social en la vida de México, por lo que las contribuciones que haga para dar respuesta a estas problemáticas sensibles serán muy valiosas.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, aseguró que siempre será un aliado de la UNAM, en cualquier momento y circunstancia.

Además, afirmó que esperará las conclusiones del congreso para que sean aprovechadas por el Poder Legislativo en temáticas como la regulación de las drogas y el nuevo sistema penal acusatorio.

Eduardo López Betancourt, académico de la Facultad de Derecho (FD) y secretario del comité organizador del congreso,

comentó que se han buscado soluciones para el tráfico de drogas, de personas, y el lavado de dinero, pero éstas han sido insuficientes o ha habido multiplicidad de leyes. Las conclusiones del evento académico, agregó, se entregarán al gobierno entrante porque la Universidad Nacional está al servicio del pueblo.

Participaron 140 ponentes de toda la República y más de 50 académicos e investigadores de Argentina, Austria, Chile, Cuba, España, Perú y Uruguay.

Rectitud en la conducta

Posterior a la inauguración, Cárdenas añadió en conferencia magistral que con el propósito de erradicar la corrupción de la vida nacional, pública y privada, se requiere rectitud en la conducta y patriotismo.

“Para enfrentar ese fenómeno no bastan nuevas leyes, organismos de transparencia ni hacer más duras las penas o la creación de nuevos cuerpos policiales, entre otros. Se necesita dar vigencia plena al estado de derecho, que todo el mundo cumpla la ley, que no haya tolerancia, y menos se proteja a los corruptos con la impunidad que indebidamente da la autoridad.”

En la primera sesión del encuentro, Ricardo Monreal recordó que junto con los problemas de corrupción e impunidad, la inseguridad pública es el de mayor



La familia, el origen

Es en la familia donde se originan, previenen y solucionan los grandes problemas sociales, incluido el fenómeno de la trata de personas, coincidieron especialistas reunidos en el bloque Trata de Personas y Nuevas Formas de Esclavitud.

En su intervención, Mónica González Contró, abogada general, expuso que México “es una mezcla explosiva de condiciones de vulnerabilidad para la trata de niñas, niños y adolescentes”. La vulnerabilidad, precisó, “se deriva de las condiciones del entorno, por lo que el derecho debe ser la herramienta para reducir ésta. Hay una gran resistencia social a considerar a los niños como titulares de sus garantías, y otro obstáculo es la debilidad institucional”.

González Contró propuso el abordaje de este problema de manera multifactorial, realizar dijo, un tratamiento jurídico diferenciado a niños y adolescentes; además del impulso a la prevención y hacia un cambio cultural, el trabajo en familia es imprescindible con una adecuada educación sexual.

Julián Güitrón Fuentevilla, presidente del Tribunal Universitario y docente de la FD, destacó que México es vulnerable y atrayente a dicho fenómeno, y desde hace tiempo no sólo lugar de origen y tránsito, sino también de destino. Según cifras de organismos internacionales hay en el mundo más de 21 millones de personas víctimas de trata.

“Las redes sociales son un enemigo silencioso que llega hasta la recámara, ¿la familia no se da cuenta de ello? No hay que dejar a los niños y adolescentes solos frente a las pantallas, es dramático, pero la trata no únicamente es sexual: las víctimas pueden ser utilizadas como bancos de órganos o bajo condiciones de esclavitud; también aquellas que tienen alguna discapacidad”, indicó.

Carlos Daza Gómez, académico de la FD, realizó una crítica a la técnica y redacción legislativa sobre la trata. Preguntó si realmente el Estado ha creado normas que den solución al fenómeno o sólo satisfactorios para que “la ciudadanía se perciba más segura”.

Yuriria Álvarez Madrid, directora general del Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expresó que el fenómeno no se remite únicamente a una cuestión penal, sino está ligada a profundas causas estructurales relacionadas con la injusticia social, la discriminación racial, la corrupción y la violencia contra las mujeres. g

MIRTHA HERNÁNDEZ / LAURA ROMERO /
LEONARDO FRÍAS



● Raúl Carrancá y Rivas y Eduardo López Betancourt.

envergadura en la nación. Este último, es el principal clamor social, debido a la existencia de territorios completos sin control institucional de ninguna autoridad y bajo el dominio del crimen organizado, como el caso de Guerrero o Tamaulipas.

Esa será la dificultad mayor con la que se enfrentará el próximo gobierno, junto con la deuda directa, que asciende a 10.8 billones de pesos; “aparte de otras situaciones como el régimen de pensiones que está por explotar”, o las 12 universidades públicas prácticamente en quiebra y a punto de parar actividades.

Raúl Carrancá y Rivas, profesor emérito de la Facultad de Derecho, sostuvo, también en conferencia magistral, que la corrupción es hoy en día un fenómeno mundial con amplias raíces e implicaciones en la red social, y que ha venido creciendo de manera alarmante y dramática, en términos generales, en los últimos 50 años.

El destacado académico opinó que la moral y la costumbre pueden ser el caldo de cultivo de una serie de alteraciones que llevan, tarde o temprano, a

expresiones negativas de la conducta, a delitos o ilícitos. Es lo que la *vox populi* llama relajamiento de las costumbres, al margen del llamado choque generacional. “Precisamente ahí es donde suelen aparecer los gérmenes incipientes de la futura corrupción”.

Peter Lewisch, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena, Austria, habló de los crímenes de cuello blanco y las medidas que se han tomado en aquel país para combatirlos.

Explicó que dentro del sistema legal austriaco el juez no es sólo un réferi, sino que siempre busca la verdad. Los principios de la ley criminal se basan, sobre todo, en la legalidad, culpabilidad, proporcionalidad y subsidiariedad.

Refirió que recientemente se registró una reforma en la ley criminal de esa nación; las sanciones más duras fueron introducidas como crímenes nuevos, por ejemplo, los cibernéticos. En tanto, el fiscal encargado de luchar contra los delitos de cuello blanco solicitó las herramientas para combatir ese fenómeno: la denuncia anónima fue una de ellas.

Ocupa 112.9 hectáreas

El ecosistema del Pedregal de San Ángel, único en el mundo

Visitas guiadas al Espacio Escultórico en el Día de Puertas Abiertas

PATRICIA LÓPEZ

Majestuoso, detenido en el tiempo, con la lava hecha tezontle tras mil 670 años de la erupción del Xitle en las faldas del Ajusco, el ecosistema del Pedregal es único en el mundo y tiene su núcleo en el Espacio Escultórico, un sitio mágico donde naturaleza y arte conviven en armonía.

Desde 1983, bajo la rectoría de Octavio Rivero Serrano, la Universidad Nacional formalizó en ese sitio y sus alrededores la existencia de la Reserva Ecológica del Pedregal (REPSA), zona natural que se extiende en 112.9 hectáreas del *campus* central de Ciudad Universitaria y que este año celebra con varios eventos sus primeros 35 años.

Conocer la única reserva natural de Ciudad de México, asombrarse y adentrarse en ella es la mejor forma de participar en su conservación, compartió Silke Cram Haydrich, investigadora del Instituto de Geografía y secretaria ejecutiva de la REPSA.

Por ello, la UNAM organizó por segunda ocasión el Día de Puertas Abiertas de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, una jornada con visitas guiadas que apaparon el interés de los asistentes.

En el Espacio Escultórico hubo carpas y juegos explicativos de diversos aspectos de la REPSA. Presentaron un juego de lotería de especies y otro para identificar animales de ese ecosistema por sus huellas; hubo un dominó trófico para conocer las especies del entorno según su alimentación y comportamiento, y un espacio dedicado a conocer el Geopedregal.

También, sitios como Sembrarte, para pintar macetas con temas de la vida silvestre del lugar, o uno sobre el programa de colaboradores de la reserva.

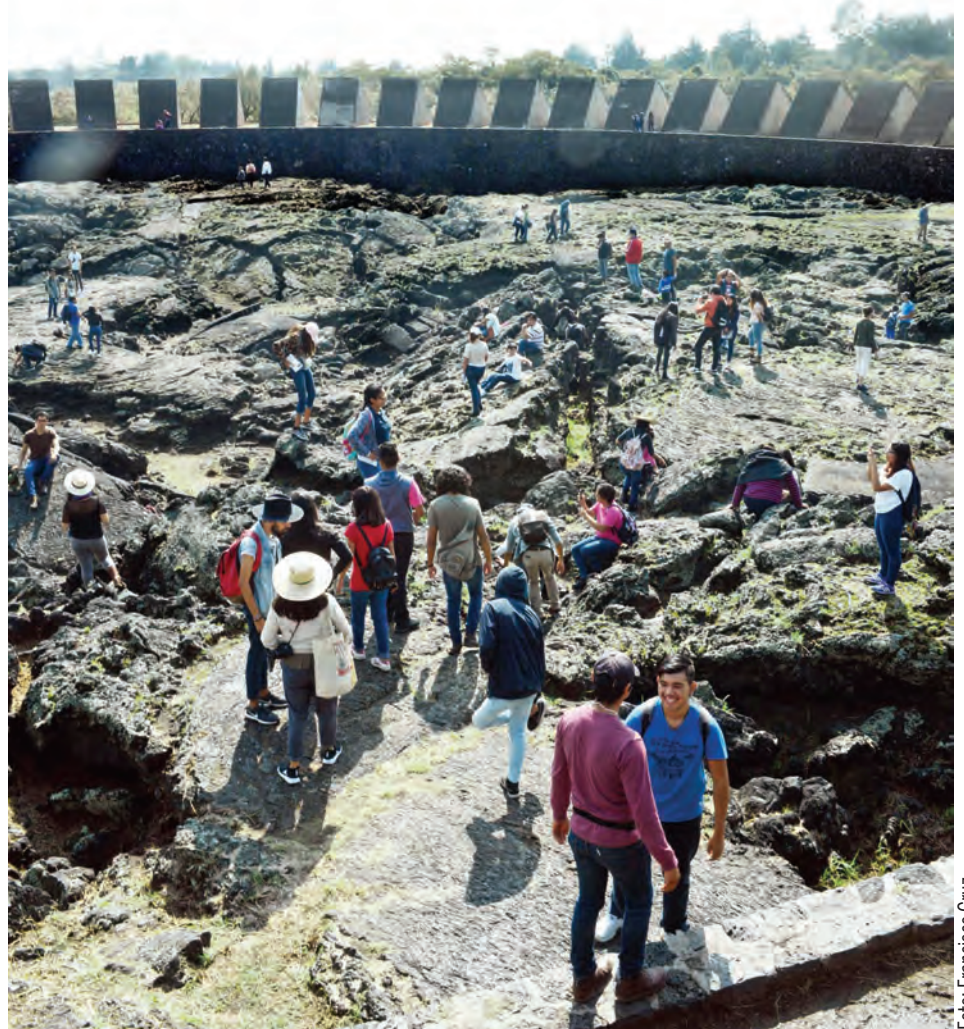


Foto: Francisco Cruz

Más académicas fueron las carpas sobre la relación de la REPSA y la licenciatura en Ciencias Forenses, el Sendero Ecológico del CCH Sur y la participación del Programa Universitario de Bioética para la recuperación de especies.

Fragmento de lava

Este año, el lema fue: “Fragmento de lava, relicto de vida”, pensando en darle un énfasis a la roca volcánica, que es la base del ecosistema del Pedregal de San Ángel, señaló Cram.

“Por eso elegimos el Espacio Escultórico para este Día de Puertas Abiertas, pues se ve aquí el mar de lava sin la ve-

getación. Así se nota claramente cuántos microambientes se pueden formar, y eso es lo que explica la altísima diversidad que tiene este ecosistema, uno de los más biodiversos del Valle de México.”

La investigadora aclaró que los últimos fragmentos de este ecosistema que no han sido urbanizados están en Ciudad Universitaria. Aún el sitio convive con zonas limítrofes urbanizadas dentro del *campus*.

“El manejo de fauna silvestre se tiene que hacer diario dentro de la reserva. Quiere decir rescatar especies nativas (tlacuache, víbora de cascabel, cacomiztle) si están heridas, curarlas y luego reintegrarlas en este sitio.” *g*

Foto: cortesía ENES Juriquilla.



● Trabajo de campo.

Preparación de científicos Universitarios, en certamen de evaluación de suelos

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Juriquilla, Querétaro

ISELA ALVARADO

Por determinar las características físicas y ambientales de los suelos brasileños y asignarles una clasificación mundial, Axel Cerón González, de la ENES Juriquilla, y su equipo obtuvieron el quinto lugar durante el Tercer Concurso Internacional de Evaluación de Suelos 2018, en Río de Janeiro, Brasil.

Dirigido por el Congreso Mundial de Ciencias del Suelo y celebrado cada cuatro años desde 1927, el certamen tiene como propósito preparar a futuros científicos del suelo a resolver los problemas relacionados con la producción de alimentos, la conservación ambiental frente a los cambios climáticos, así como las amenazas a la soberanía y seguridad alimentaria.

“En México es común que se realicen planeaciones territoriales, de reforestación o cambio de uso de suelo sin consultar a los expertos en el área, no se consideran las características natas, físicas o químicas de la tierra para tomar decisiones sustentables.”

De los cuatro días de concurso, tres fueron de entrenamiento en campo con asesores del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo. “Al cuarto día tuvimos el examen: en la primeras horas apliqué el individual, en el que quedé en octavo lugar de 48 personas y en la segunda parte fue grupal, donde obtuvimos el quinto de 12 representaciones internacionales, entre ellas Brasil, Taiwán, Estados Unidos, Rusia, Australia, España, Korea y Sudáfrica.

Con un cuchillo para medir la densidad aparente del suelo, una tabla munsell para determinar el color, una brújula para medir la inclinación de las laderas, una cinta métrica y sus manos para sentir la textura de la tierra, Miriam Galán Reséndiz (UNAM, Geografía), Emiliano Martínez Padilla (Chapingo), Luis Rojas Pérez (Colegio de Postgraduados) y Axel evaluaron en una hora cuatro suelos brasileños distintos.

Actualmente realiza su tesis de licenciatura en el Instituto de Geología –dirigida por Elizabeth Solleiro–, enfocada a estudiar los suelos en el sitio arqueológico La Playa, en Sonora. *g*

Enrique Graue, patrono del Instituto Cervantes

En ceremonia encabezada por el rey Felipe VI de España, el rector Enrique Graue Wiechers fue nombrado patrono del Instituto Cervantes, en representación de las letras y la cultura españolas o hispanoamericanas.

En la reunión anual del Patronato de la entidad encargada del estudio y la preservación del idioma español se consideró que “la incorporación le da un nuevo valor demográfico y geopolítico al idioma español”, informó su portavoz y ministra de Educación de España, Isabel Celaá.

“El mayor conocimiento internacional del español contribuirá a ensanchar la comunicación entre cientos de millones de personas, algo de lo que debemos sentirnos muy orgullosos”, expresó el rey de España, durante la plenaria celebrada en el Palacio Real de Aranjuez, ubicado en la Comunidad de Madrid.

En la sesión del instituto se destacó que la colaboración del Cervantes con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Caro y Cuervo de Colombia y el Centro Cultural Inca Garcilaso (que ya formaba parte del Patronato), de Perú, refleja el sentido de comunidad lingüística y cultural necesario para actuar en beneficio de todos los hispanohablantes.

De acuerdo con el reglamento, su Patronato está compuesto, además de los miembros natos y el secretario general, por 22 vocales en representación de distintos grupos.

El Consejo de Ministros de España nombró, además del rector Graue, a 12 nuevos patronos: a los rectores de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero, y Roberto Fernández, de la Universidad de Lérida; a Carmen Millán de Benavides, directora del Instituto Caro y Cuervo de Colombia; César Alierta, presidente de la Fundación Telefónica; María Victoria Atencia, poeta malagueña; Mariano Barroso, director y guionista, presidente de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas; Piedad Bonnett, escritora colombiana; Ricardo Darín, actor y director de cine argentino; Estrella de Diego, escritora y profesora de Arte; José Carlos Plaza, director teatral, y Joan Manuel Serrat, cantautor catalán. *g*



Jóvenes interesados y comprometidos que apuntan notas de esperanza en un ambiente difícil

LAURA ROMERO

La Facultad de Derecho (FD) ganó, por vez primera, la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez, en su séptima edición, con un equipo integrado por Tania González, Camila Ojeda, Neftaly Pérez y Ana Romero. Fungieron como entrenadores María Fernanda Téllez y Carlos Alonso.

También, la entidad universitaria obtuvo el premio al Mejor Escrito de la Parte Agraviada, en empate con la Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú, institución que ocupó el segundo lugar general del certamen en el que participan instituciones nacionales y extranjeras, y que llevó por tema Derechos de los Pueblos Indígenas.

La competencia tiene el objetivo de fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de aproximarse a un nuevo proceso práctico de aprendizaje del derecho, a partir de técnicas de investigación y argumentación.

En la ceremonia, presidida por el director de la Facultad, Raúl Contreras Bustamante, el titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Pedro Salazar, consideró que contar con una generación de jóvenes interesados y comprometidos, que dedican su tiempo, esfuerzo e inteligencia en pensar el mundo en términos de derechos humanos, es una nota de esperanza en un contexto muy difícil como el actual.

Ustedes, les dijo, “nos dan una lección con el sólo hecho de estar aquí y preocuparse en el tema de los derechos de los pueblos indígenas, de estudiar, debatir y hacer un ejercicio de genuina representación del funcionamiento de un sistema fundamental para nuestra región: el Interamericano de Protección a los Derechos Humanos”.

Se vive en el mundo, alertó, un contexto de regresión bajo lógicas autoritarias, de decisiones políticas ominosas que socavan los fundamentos de nuestras democracias constitucionales y “a ustedes les toca dar la batalla para



Foto: Francisco Cruz.

• Carlos Alonso, Neftaly Pérez, María Fernanda Téllez, Camila Ojeda y Ana Romero.

Doble triunfo

Gana Derecho en competencia sobre derechos humanos

que eso no suceda, y lo hacen desde aquí, con lo que saben, que es pensar, estudiar, dialogar y deliberar”.

Nashielli Ramírez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), señaló: “No concibo un siglo XXI que no tenga como marco de la utopía y la esperanza a los derechos humanos”. Tal es la importancia del certamen.

Este concurso es impulsado conjuntamente por la UNAM, la FD, las comisiones Nacional e Interamericana de Derechos Humanos, así como la CDHDF y el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Se desarrolla, principalmente, mediante la simulación de un proceso contencioso que toma como base una

problemática planteada con un caso hipotético. Bajo esta dinámica, los equipos deben desarrollar una serie de argumentos y excepciones, con la incorporación de estándares internacionales y la aplicación de un marco jurídico hipotético, respecto de las posiciones de la parte agraviada y autoridades responsables, respectivamente.

A la ceremonia, en el Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, asistieron: Mónica González Contró, abogada general de la UNAM; Consuelo Olvera, secretaria ejecutiva de la CNDH; Víctor Manuel Garay Garzón, secretario general de la Facultad, y Trilce Ovilla, coordinadora de Asuntos Internacionales de la FD e integrante del Comité Técnico de la competencia. *J*

“Ustedes nos dan una lección con el sólo hecho de estar aquí y preocuparse en el tema de los derechos de los pueblos indígenas”

Pedro Salazar | Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Archivo General de la Nación (AGN) liberó más de 19 mil fojas de archivos y fondos documentales sobre el Movimiento Estudiantil de 1968 que estaban catalogados como confidenciales y ahora se encontrarán disponibles para investigadores y la población en general, en la plataforma de la UNAM Colección M68: Ciudadanías en Movimiento.

En la ceremonia de declaración de estos documentos como Archivos sin Reservas, el rector Enrique Graue Wiechers afirmó que su apertura, así como su digitalización y catalogación, permitirá una revisión profunda de los hechos para acercarnos a la verdad.

“Nos dará oportunidad de encontrar hilos sueltos, corregir injusticias y evitar que los trágicos eventos de aquel año vuelvan a suceder”, dijo.

En el Palacio de Lecumberri, Graue Wiechers destacó que la historia documental, conservada, catalogada y sistematizada, hace posible que la verdad pueda surgir sin dobleces o cortapisas.

Asimismo, resaltó la importancia de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) posibilitó que estos archivos formen parte de la Colección M68: Ciudadanías en Movimiento, esfuerzo encabezado por la UNAM y en el que participan más de una decena de instituciones de educación superior, como la Universidad Iberoamericana, El Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Chapingo, además de organizaciones como el Comité Eureka, TV UNAM y Canal Once, entre otros.

La colección –sistematizada para su consulta de forma sencilla y ágil– contiene cerca de cien mil objetos inéditos sobre informes de vigilancia estatal del movimiento, acciones de la Dirección

Son más de 19 mil fojas

Liberan archivos y fondos documentales sobre el 68



● Performance de alumnos del CUT.

Federal de Seguridad, registros de huellas digitales, fotografías y reportes de filiaciones políticas.

En su oportunidad, la directora general del AGN, Mercedes de Vega, expuso que en conjunto con el Centro Cultural Universitario Tlatelolco solicitaron al INAI autorización para que se exentara a los documentos y fondos de la Colección M68: Ciudadanías en Movimiento de las reservas de la Ley General de Protección de Datos Personales.

Francisco Javier Acuña, comisionado presidente del INAI, recordó que este organismo tomó la resolución histórica de declarar liberados los fondos documentales del 68 por interés público, por el bien de la nación y del mundo democrático.

“Era preferible que se abrieran esos documentos que, por una norma del 2011 que establecía cortapisas bajo el esquema de archivos confidenciales históricos, fueron otra vez reclusos en el AGN”, señaló.

Previamente, Enrique Graue y Mercedes de Vega cortaron el listón de las nuevas aulas y talleres de la UNAM en el Palacio de Lecumberri, en las que tomarán clases los alumnos de la primera generación de la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental, impartida por la Facultad de Filosofía y Letras.

Se realizó una lectura dramatizada por estudiantes del Centro Universitario de Teatro, basada en testimonios de protagonistas del 68 que estuvieron encarcelados en Lecumberri. *g*

Foto: Benjamín Chaires.

VIDEO

gaceta.unam.mx

MESA DE NEGOCIACIÓN UNIVERSIDAD-STUNAM

La Universidad Nacional y el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) instalaron formalmente la mesa de negociación para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y las prestaciones para el bienio 2018-2020, así como la revisión salarial con vigencia del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

En la reunión inicial, el titular de la Secretaría Administrativa, Leopoldo Silva Gutiérrez, y la secretaria de Organización Administrativa del Comité Ejecutivo del Sindicato, María de Lourdes Zea Rosales, resaltaron que laborarán conjuntamente para lograr beneficios tanto para el personal administrativo como para la institución.



Foto: Francisco Cruz.

Respuesta a pliego petitorio

A la comunidad universitaria:

A quienes entregaron el pliego petitorio a nombre de la llamada Asamblea InterUNAM el pasado 4 de octubre a las 17 horas:

En relación con los distintos puntos del pliego petitorio, me permito señalar lo siguiente para el conocimiento de toda la comunidad de nuestra Casa de Estudios:

I. SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD EN NUESTROS CAMPI Y PLANTELES Y EN PARTICULAR A LOS HECHOS ACAECIDOS EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE:

1.- Víctimas de las agresiones del 3 de septiembre

Para la Universidad, las víctimas de estas agresiones son una prioridad y ha establecido una estrecha comunicación con cada una de ellas para asegurarse de que reciban la mejor atención médica, física y psicológica posible. Las personas afectadas han evolucionado satisfactoriamente y la Universidad ha asumido toda la responsabilidad derivada de su rehabilitación.

2.- Medidas implementadas contra los responsables de la violencia

El pasado 6 de septiembre, la Rectoría se reunió con la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, integrada por representantes del alumnado, personal académico, autoridades y personal administrativo de base para informarle sobre los eventos del día 3 de septiembre para solicitarle que revisara las imágenes entregadas a las procuradurías de justicia sobre los hechos de ese día, a fin de que citara libremente a las personas a quienes le pareciera prudente entrevistar y decidir los pasos siguientes para deslindar las responsabilidades de los distintos involucrados.

Esta Comisión tiene entre sus funciones revisar los distintos protocolos de seguridad y emitir lineamientos al respecto. A su vez, ésta se nutre de las recomendaciones de las Comisiones Locales de Seguridad constituidas en cada entidad académica y dependencia administrativa. Sus informes se presentan al H. Consejo Universitario y son de consulta abierta a toda la comunidad.

En virtud de lo anterior, el pasado 7 de septiembre, la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario hizo un llamado para que cualquier persona pudiese enviar, de forma nominal o anónima, materiales o testimonios que aportasen pruebas o indicios para esclarecer los hechos del 3 de septiembre. Para ello, se puso a disposición de la comunidad el siguiente correo electrónico: comision_especial_seguridad@unam.mx.

El 18 de septiembre, dicha Comisión sesionó, sin presencia de autoridades universitarias, entregó un primer informe de sus pesquisas y acordó continuar recibiendo todo tipo de informaciones sobre el caso.

A partir de dicho informe, el 19 de septiembre la Rectoría solicitó al Patronato Universitario (instancia independiente de Rectoría y cuyos miembros son electos por el H. Consejo Universitario), que fuera la Contraloría, de quien depende la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial (DGRIQRP), el órgano responsable de continuar con la investigación de los hechos del 3 de septiembre para determinar si algún funcionario o persona trabajadora universitaria es responsable por actos de omisión o acción en los mismos.

En este momento, la Rectoría espera sus conclusiones para proceder conforme a sus recomendaciones. Las resoluciones serán dadas a conocer a la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario y sus decisiones serán difundidas a toda nuestra comunidad.

A su vez, el 14 de septiembre se creó la *Mesa de Atención en Asuntos de Seguridad* para recibir todas las propuestas que puedan contribuir a mejorar la seguridad en nuestra Casa de Estudios.

Esta Mesa publicó el 21 de septiembre un comunicado para poner a disposición de la comunidad universitaria el correo electrónico mesa_seguridad@unam.mx, a fin de que los interesados puedan solicitar una cita o enviar sugerencias concretas hasta el 17 de octubre del presente año. Al 8 de octubre, ha recibido setenta observaciones que están siendo analizadas para su pronta atención. Todas ellas serán presentadas a la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario para el mejoramiento de los protocolos correspondientes a distintos aspectos de seguridad y prevención del delito.

Por otra parte, desde el mismo día 3 de septiembre, la Oficina de la Abogada General (OAG) presentó una denuncia de hechos ante las instancias judiciales competentes en contra de quienes resulten responsables de las agresiones (personas agresoras, funcionarios o personas trabajadoras), adjuntando a ésta las pruebas documentales de las mismas. De forma simultánea, se inició la identificación a través de las evidencias gráficas de las personas que llegaron a Ciudad Universitaria en el transporte irregular el día 3 de septiembre y de quienes participaron en las agresiones hacia las personas manifestantes.

En uso de mis atribuciones como Rector, y en apego a la Legislación Universitaria, determiné su expulsión provisional de la Universidad, remitiéndolos al Tribunal Universitario para que éste desahogue en audiencias la ratificación o sanción a que dé lugar. Las audiencias se están llevando a cabo en estos días.

En estas circunstancias, han sido expulsadas y remitidas al Tribunal Universitario 31 personas alumnas de nuestra Universidad (al día 5 de octubre). Algunas de las actas de expulsión han sido notificadas a través de las *Gacetas* del jueves 6, jueves 13, lunes 17, jueves 20, lunes 24 de septiembre, y del jueves 4 de octubre, y en cuatro casos se les ha notificado directamente en su domicilio.

Como consecuencia de las denuncias y las pruebas documentales presentadas por la Universidad, así como de las indagaciones propias de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al 8 de octubre han sido detenidas 18 personas como presuntas responsables de las agresiones del 3 de septiembre. Sus casos se hallan en distintas fases de la averiguación previa, y algunas ya han sido vinculadas a proceso. Todas ellas han sido expulsadas de la Universidad y remitidas al Tribunal Universitario.

Toda esta información se ha hecho pública en su momento. Nuestra intención es seguir manteniendo informada a la comunidad universitaria de la evolución de las investigaciones, de las sanciones universitarias impuestas a los grupos identificados como violentos y de las determinaciones de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

3.- Eliminación de los grupos porriles

Como Rector, reitero mi compromiso de continuar actuando conforme a derecho y a nuestra legislación para eliminar definitivamente de nuestra Universidad a todos los llamados

grupos porriles y librar a nuestras entidades académicas de su nociva presencia.

La Rectoría seguirá insistiendo a las autoridades correspondientes el esclarecimiento de los hechos y la identificación y detención de los agresores faltantes para proceder en consecuencia.

Con ello doy respuesta a las fracciones I, II y III del subtítulo denominado Seguridad del pliego petitorio entregado en Rectoría.

II. EN RELACIÓN CON LOS TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ME PERMITO SEÑALAR:

1.- Medidas implementadas

La Universidad ha sido sensible a una de las mayores preocupaciones de la comunidad universitaria que es la violencia de género. Por ello, ha implementado distintos programas para su prevención y atención. Desde el inicio de esta gestión, en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se incorporaron 27 acciones en favor de la igualdad de género y en contra de la violencia de género, visibles en <http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf>.

En el mismo tenor, el 29 de agosto de 2016 se publicó el *Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM* con el objetivo de reforzar el mensaje institucional contra la violencia de género. Entre ellas, incluye institucionalizar programas, actividades educativas y de capacitación permanentes sobre identificación y prevención de la violencia de género. Esta información también se encuentra disponible en el portal electrónico <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/acuerdo-contra-la-violencia-de-genero.pdf>.

Cabe señalar que el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM* (a partir de aquí: el Protocolo), consultable en el sitio web <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf>, surgió precisamente de la necesidad de reconocer, visibilizar y atender de manera diferenciada un problema de desigualdad histórica, global y estructural.

Para su construcción y operación inicial se observó la legislación nacional e internacional de la materia y se tomaron en consideración las buenas prácticas y diagnósticos existentes dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México provenientes del entonces Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH), la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario (CEEG), y de la Subdirección General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras. Asimismo, toma en consideración nuestra legislación, la Ley Federal del Trabajo, así como los Contratos Colectivos de Trabajo suscritos con el STUNAM y la AAPAUNAM.

A un año de la puesta en vigor del Protocolo, la OAG realizó cuatro mesas de discusión y análisis enfocadas a la mejora de este instrumento con más de 25 personas expertas en materia de género.

Las políticas para erradicación de violencia de género han tenido resultados medibles en el fomento a la cultura

de denuncia, la incorporación de la comunidad universitaria como parte de la estrategia de erradicación de la violencia de género y la atención especializada y diferenciada, a fin de responder cada vez con mayor eficiencia a los casos de violencia de género. Estas políticas pueden consultarse en el sitio web <http://igualdaddegenero.unam.mx/>. Los datos del segundo reporte anual pueden ser consultados en el siguiente link <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2018/09/atencion-psicologica.pdf>.

A pesar de todas estas medidas, se reconoce la necesidad de realizar mayores esfuerzos para la atención y erradicación de los actos de discriminación y violencia de género que aún persisten en nuestra Casa de Estudios. El objetivo es llegar a una política de tolerancia cero respecto a estas prácticas.

2.- Mejoramiento del Protocolo de Género

La Universidad está en absoluta disposición para recibir y analizar todas las propuestas de la comunidad universitaria encaminadas a modificar y mejorar la política de género universitaria, las cuales, en caso de ser necesario, serían presentadas al H. Consejo Universitario para su discusión y aprobación.

La Rectoría reitera su compromiso, adquirido el 17 de septiembre de 2018 con el establecimiento de la *Mesa de Atención en Asuntos de Género*, de recibir y tomar en cuenta todas las sugerencias para mejorar el Protocolo. Esta Mesa continuará recibiendo demandas, observaciones y propuestas de la comunidad universitaria sobre el tema a través del correo: mesa_violenciadegenero@unam.mx hasta el 17 de octubre del presente año.

De igual forma, la OAG ha recogido los comentarios, experiencias y propuestas tanto de las personas que han presentado quejas por violencia de género, como de grupos integrantes de la comunidad interesados en el fortalecimiento de la política institucional a fin de erradicar la violencia de género, provenientes en particular de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, así como de la propia CEEG, las cuales enviaron más de cuarenta comentarios y sugerencias para la modificación del Protocolo.

Todas estas propuestas, junto con las que la comunidad universitaria presente en el mecanismo ya referido, servirán de base para modificar el Protocolo sin que esto constituya un obstáculo para la realización de otras acciones encaminadas a establecer directrices o lineamientos de mayor alcance.

De manera adicional a las acciones y avances descritos, y en seguimiento a la estrategia institucional por la construcción de una Universidad más igualitaria, la Universidad se compromete a las siguientes acciones:

a) Mantener e impulsar el canal de diálogo para reformar, enriquecer o mejorar las políticas o lineamientos en materia de género a través de la *Mesa de Atención en Asuntos de Género*. El *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM* podrá ser reformado las veces que sea necesario a fin de hacerlo más eficiente y equitativo con apego a los derechos humanos, a nuestra legislación y con pleno respeto a los contratos colectivos de nuestras agrupaciones sindicales.

b) Elaborar una campaña de difusión sobre temas relativos a la violencia de género y su atención dentro de la Universidad en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social (DGCS).

c) Difundir y socializar los dos informes estadísticos derivados de la implementación del Protocolo, ya disponibles

en la página igualdaddegenero.unam.mx, en un esfuerzo de transparencia proactiva y rendición de cuentas.

d) Elaborar y difundir infografías y otros contenidos audiovisuales, así como herramientas jurídicas en la materia, que ayuden a difundir el Protocolo y a frenar la violencia de género.

e) Promocionar y fortalecer la figura de las Personas Orientadoras como eje fundamental para acabar con la violencia estructural de género en el marco de una cultura de corresponsabilidad.

f) Elaborar una propuesta de revisión y, en su caso, reestructuración del Tribunal Universitario desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género.

3. Tanto en el tema de seguridad como de violencia de género

En los distintos pliegos petitorios que hemos recibido en la administración central provenientes de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros, y *campi* foráneos se ha detectado la gran diversidad de problemas particulares a cada entidad, los cuales van desde asuntos puntuales y de resolución inmediata hasta otros cuya solución sólo podrá llevarse a cabo en el mediano y largo plazos, así como temas más complejos que requieren de un esfuerzo colectivo de concientización, mejoramiento del entorno social y prevención civil de diversa índole.

Ante los hechos acontecidos, resulta evidente que es necesario ampliar y tener mayor representatividad de la comunidad dentro de los distintos planteles para conseguir la erradicación de la violencia en sus distintas formas.

La OAG enviará una iniciativa de reforma a los reglamentos a las comisiones competentes del H. Consejo Universitario para que la representación ante las Comisiones Locales de Seguridad, tanto del alumnado como del personal académico, sea por elección directa, universal y con enfoque de género, e invitaremos al personal administrativo de base a que haga lo propio a fin de mejorar las condiciones de seguridad en nuestros planteles.

Con ello damos respuesta a la fracción I, incisos a) b) y c) y a la fracción II del subtítulo de Género del pliego petitorio entregado en Rectoría.

III. EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO Y GASTO UNIVERSITARIO ME PERMITO SEÑALAR:

La Comisión de Presupuestos y la Comisión de Vigilancia Administrativa del H. Consejo Universitario (integrada como todas las comisiones, por representantes del alumnado y estudiantado, personal académico, autoridades y trabajadores), conocen, revisan y dictaminan el ejercicio del presupuesto y los estados financieros de la Universidad, así como el dictamen que de ello emite el contador público independiente que para el efecto anualmente elige el H. Consejo Universitario.

La Cuenta Anual es publicada en la *Gaceta UNAM* y se puede consultar en la página <http://www.patronato.unam.mx/cuentanual.html>. La Cuenta Anual se presenta en tiempo y forma ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados.

De la misma manera, el Patronato Universitario realiza periódicamente auditorías preventivas y de ingreso y conclusión del funcionariado universitario al término de su gestión. Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México es auditada anualmente y en tiempo real por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de corroborar que los recursos públicos

asignados son empleados adecuadamente y atendiendo a los fines de la Universidad.

Toda la información de la administración universitaria es totalmente transparente y puede ser consultada en la página: <http://transparencia.unam.mx/> y en <http://www.patronato.unam.mx/cuentanual.html>.

No omito manifestar que el pasado 31 de enero el pleno del H. Consejo Universitario aprobó la implementación del *Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México*, de observancia obligatoria y de cumplimiento para aquellas personas que tengan bajo su responsabilidad, dispongan y/o ejerzan recursos de la Universidad, así como fondos de terceros otorgados a nombre de esta Institución.

En este sentido, y si bien existen ya las instancias y la normatividad aplicable en vigencia, en los próximos 15 días, la Universidad pondrá a disposición de las personas integrantes de la comunidad universitaria un curso básico en línea para que cuenten con herramientas que les permitan incrementar sus conocimientos respecto de la información presupuestal y financiera universitaria y facilite conocer de manera integral lo relativo al ejercicio de los fondos públicos ejercidos con total transparencia y rendición de cuentas, y ésta será fincada en la página de la Secretaría Administrativa <http://www.sa.unam.mx/sa/>.

Con ello doy respuesta a las fracciones III y IV del subtítulo que han definido como Democratización del pliego petitorio entregado en Rectoría.

IV. EN RELACIÓN CON LA FORMA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE SU LEY ORGÁNICA Y DE LA NORMATIVIDAD QUE NOS RIGE:

De conformidad con su Ley Orgánica, la Universidad Nacional Autónoma de México tiene una organización de gobierno que se lleva a cabo por medio de un amplio sistema de cuerpos colegiados que asumen decisiones académicas y académico-administrativas como garantes de autonomía de gestión en el marco de las libertades de docencia, de investigación y de creación, dentro de las normas y los valores universitarios y universales vigentes. Se trata de una organización democrática que permite la participación del alumnado, el personal académico y administrativo en todas las decisiones a través del H. Consejo Universitario. Gracias a esta organización, la institución ha experimentado un crecimiento sostenido por más de setenta años, manteniendo estabilidad y autonomía respecto de fuerzas políticas, económicas o sociales.

La autonomía y la estabilidad han generado las condiciones para el cumplimiento de los fines de la institución, impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad mexicana, además de realizar investigaciones acerca de las condiciones y problemas nacionales, extendiendo los beneficios de la cultura con independencia de ideologías, intereses políticos o económicos, centrándose en logros y méritos académicos.

En la forma de gobierno establecida para la Universidad Nacional Autónoma de México las decisiones académicas y académico-administrativas se toman en forma colegiada, con participación ponderada de los sectores, académico, estudiantil

y administrativo a través de representantes que son electos por voto directo y universal:

a) En el H. Consejo Universitario, en los 31 Consejos Técnicos de Escuelas y Facultades, en el Consejo Técnico de la Investigación Científica y en el Consejo Técnico de Humanidades; en los 5 Consejos Académicos de Área y del Bachillerato y en los 57 Consejos Internos de Centros, Institutos y planteles de bachillerato.

b) Para el mejor desarrollo y ejecución de las funciones sustantivas de la Universidad y de las decisiones de los cuerpos colegiados antes mencionados, son electos por estos últimos: 115 Comisiones Dictaminadoras, 50 Comisiones Permanentes, 28 Comisiones Especiales, 229 Comisiones Mixtas, auxiliares o centrales, 97 Comisiones Evaluadoras del PRIDE y 131 Comités de carrera, editoriales y de diversa índole.

c) A ello habría que sumar entre otros ámbitos de valoración, de evaluación y de resolución a los consejos asesores y comisiones especiales revisoras, para un total de más de 700 cuerpos colegiados con actividades constantes a lo largo del año.

d) La H. Junta de Gobierno, instancia electora del Rector y de los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos, compuesta por 15 miembros es elegida por votación del H. Consejo Universitario de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad.

e) Los miembros del Patronato Universitario, instancia encargada de la Tesorería y de la Contraloría de la Universidad, por mandato de la Ley Orgánica también son electos por el H. Consejo Universitario para garantizar la independencia de la administración central.

Es una amplísima representación en donde se encuentran incluidos alumnado, personal académico y personal administrativo, que influye positivamente en la organización, administración y ejecución de las funciones universitarias.

Ante lo anterior me permito señalar:

1. La modificación de nuestra reglamentación está perfectamente normada y en el propio pliego petitorio de la llamada *Asamblea InterUNAM* señala que el análisis de esta representación tendría que discutirse en el mediano y largo plazos.

2. En el corto plazo no es posible crear ni reestructurar a los Órganos Colegiados, ni la forma de elección de las autoridades, al estar regulados por la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Estatuto General de la Universidad. Para estar en condiciones de plantear una reforma al Estatuto General se requiere de una amplia participación universitaria, así como una decisión de consenso de los distintos sectores y órganos universitarios conforme a las atribuciones legales que les competen, de tal suerte que el H. Consejo Universitario defina las modificaciones factibles si se determinaran necesarias para la institución.

3. Enviaré, a la Comisión de Legislación Universitaria y a la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario las propuestas de su pliego petitorio para su análisis y discusión.

Con ello se da respuesta a las fracciones I y II del subtítulo que denominan como *Democratización* del pliego petitorio entregado en Rectoría.

En relación con la fracción III del mismo subtítulo, me permito señalar:

1.- Esta Casa de Estudios, dentro de sus principios contempla la libre discusión de las ideas, así sean propuestas o se

disienta de ellas; la libertad de expresarse y de reunirse de los universitarios, es respetada por todos.

2.- Existe un pleno respeto a las formas de organización de los estudiantes: prueba de ello es su organización, que, como otras existentes, es parte integral de la libertad universitaria. Sus demandas serán siempre escuchadas y atendidas dentro de nuestra legislación por las distintas instancias universitarias.

V. EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, ME PERMITO SEÑALAR:

En la Universidad están plenamente definidos los mecanismos de ingreso y permanencia, así como el Reglamento General de Pagos, todos ellos aprobados por el H. Consejo Universitario, máxima autoridad legislativa al interior de la institución, los cuales cuentan con representación de todos los sectores.

Los mecanismos actuales de ingreso a los diferentes niveles educativos y planteles de la UNAM se basan en primer lugar en criterios académicos, limitados únicamente por la capacidad de atención de nuestras instalaciones. Rechazamos la afirmación de que exista algún interés privado en los procesos de admisión a nuestra Universidad, tanto en su nivel de bachillerato, técnico, licenciatura o posgrado. Si alguna institución ha combatido la exclusión o discriminación en todas sus formas ha sido la Universidad Nacional Autónoma de México. De hecho, ha sido el motor más importante del país para la movilidad social.

Ante la creciente demanda de ingreso a la Universidad hemos respondido aprovechando al máximo la capacidad física de las instalaciones y aprovechando los sistemas de Universidad Abierta y Educación a Distancia. No existe influencia alguna de intereses privados en estos procesos. Año con año, las distintas Escuelas y Facultades hacen un especial esfuerzo para ampliar la oferta educativa. El incremento en la matrícula ha sido permanente. Se pueden consultar los datos estadísticos en: <http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>.

En relación con lo que el pliego petitorio define como cuotas ilegales, reitero que, si existe alguna no contemplada en el Reglamento General de Pagos de nuestra Universidad o que no haya sido debidamente aprobada por los cuerpos colegiados correspondientes, será eliminada.

La gratuidad total de la educación superior es un tema que debe ser discutido a nivel nacional pues no sólo afecta a nuestra Universidad, sino a muchas otras Instituciones Públicas de Educación Superior de nuestro país, algunas de las cuales tienen grandes problemas de insuficiencia presupuestal, que de no ser resueltos les representarían la incapacidad de continuar con su papel educador y transformador de la sociedad.

Invito a que todas y todos exijamos un mayor presupuesto para la educación superior.

Con ello doy respuesta a las fracciones I y II del subtítulo denominado *Educación Pública y Gratuita* del pliego petitorio entregado en Rectoría.

Atentamente,

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de octubre de 2018

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

RIQUEZA DE LA RESERVA ECOLÓGICA DEL PEDREGAL



Tigridia, la flor
del Pedregal ▲



El pensamiento artístico en las Américas

Covarrubias, explorador de la diversidad cultural

Encuentro universitario para analizar la obra y alcances del caricaturista, etnólogo, divulgador...

GUADALUPE LUGO

Para analizar parte de los trabajos de Miguel Covarrubias en torno al arte prehispánico de México, América Central y Sudamérica, el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) realizó el Coloquio Trazos/Diagramas/Horizontes: Miguel Covarrubias y el pensamiento artístico en las Américas.

El encuentro universitario reunió durante dos días a un importante número de expertos nacionales y extranjeros, quienes expusieron los temas: Reflexiones en torno a la obra de Covarrubias sobre arte indígena de Sudamérica y su inserción en el contexto americanista; La noción de primitivismo entre la obra de Miguel Covarrubias y Best Maugard, máscaras americanas como artificios; La labor museográfica de Miguel Covarrubias; El modernismo de los orígenes. El arte del Preclásico en la obra de Miguel Covarrubias, y Mesoamérica como ficción literaria, entre otros asuntos relevantes que permitieron un acercamiento al trabajo del caricaturista, pintor, etnólogo y arqueólogo autodidacta, curador de exposiciones de primer orden, cartógrafo, escenógrafo,

grabador, impulsor de la danza moderna, divulgador del arte mexicano y de distintas culturas primitivas.

De acuerdo con el IIE, “Miguel Covarrubias fue un explorador de la diversidad cultural y artística del Pacífico, Asia y de las Américas. En sus escritos y propuestas visuales produjo una antropología abierta que fundamentó sus hipótesis en los estudios estéticos de los objetos producidos por distintas culturas indígenas”.

Identidad

En la inauguración, la exdirectora de Investigaciones Estéticas, Rita Eder, dijo que los debates sobre arte indígena forman parte de la modernidad, y con ello la noción de identidad desde la perspectiva de lo nacional o del nacionalismo.

Desde otro punto de vista, abundó, este campo de estudio “permitirá adentrarnos en el pensamiento complejo de Covarrubias, quien tenía una visión global y creía firmemente en este mundo interconectado”.

Comentó que este segundo coloquio dedicado a Miguel Covarrubias forma parte de las actividades del proyecto PAPITT Miguel Covarrubias y el Arte del Pacífico, hacia una Historia de Contactos y Difusión.

“Estamos seguros de que esta reunión académica permitirá discutir las relaciones entre arqueología, antropología, estética e historia del arte, así como seguir en forma productiva el ejemplo de un hombre que no se ponía barreras para trasladarse de un lugar a otro, para entrar y salir de la diversidad cultural como si le fuera propia, que combinaba la profundidad intelectual, la erudición y el acercamiento razonado a sus objetos de estudio con la libertad de imaginar e innovar”, apuntó Rita Eder.

En la Sala Francisco de la Maza del Instituto de Investigaciones Estéticas, la académica recordó que el coloquio anterior, Encuentros entre Antropología, Geografía y Arte, estuvo dedicado al análisis y revisión de los trabajos de Covarrubias en Bali, su impacto como caricaturista en China, los mapas murales que realizó para la Feria Internacional de San Francisco, sus experiencias y dibujos en Harlem, Nueva York.

Así como su trabajo de museógrafo, ilustrador y coleccionista; el difusionismo en Covarrubias, “un tema algo incómodo y tabú que algunos han de continuar”, finalizó. *g*



Se ofrecen más de 120 actividades artísticas y académicas en diversas sedes de la Universidad

Vértice. Experimentación y Vanguardia es un festival de Cultura UNAM dedicado a presentar lo más nuevo y lo último del arte contemporáneo en escena, literatura y medios. Con exponentes nacionales y extranjeros de primer nivel, permite que el público descubra y disfrute lo que son las técnicas vocales expandidas, la danza y el teatro experimentales, los performances literarios y el arte en plataformas transmedia.

Se llama Vértice porque al tratarse de propuestas transdisciplinarias, es una metáfora del punto de intersección donde se cruzan las diferentes especialidades artísticas, el lugar donde suceden los encuentros afortunados.

Hasta el 11 de noviembre, la segunda edición de este encuentro ofrece más de 120 actividades artísticas y académicas en diversas sedes de la Universidad.

La ópera de cámara *Luciérnaga*, de Gabriela Ortiz, con libreto de Silvia Peláez, inspirada en la historia de resistencia que vivió la poeta Alcira Soust al ocultarse durante 12 días en un baño de la Torre de Humanidades, cuando el Ejército tomó Ciudad Universitaria en septiembre de 1968, forma parte del amplio programa organizado por la UNAM para conmemorar los 50 años del Movimiento Estudiantil del 68. El montaje se presenta en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario hoy jueves 11, 20 horas y el sábado 13, 17 horas.

Música, danza, literatura, museos...

En su programación musical destacan: el sexteto neoyorquino Bang on a Can All-Stars, especializado en obras minimalistas; la soprano alemana Sarah María Sun, considerada una de las intérpretes más importantes de música contemporánea por dominar el catálogo de los siglos XX y XXI; el ensamble de cuerdas estadounidense JACK Quartet, calificado por la prensa como súper héroes de la música nueva, y el Ensamble Vértice, agrupación formada exprofeso para el festival con destacados instrumentistas que rara vez confluyen.

En cuanto a danza hay que resaltar *The cult of personality*, espectáculo que plantea la pérdida de identidad debido al contacto con la tecnología digital y las redes sociales; también la Vertigo Dance Company con *White noise*, un contraste de

Festival Vértice 2018

Lo nuevo de lo nuevo en lo contemporáneo



Foto: cortesía Dada Divas.

• Dada Divas, cabaret, opereta, arte sonoro, música experimental...

ruido, música y cuerpos en movimiento, y *Pause* que es una coreografía experimental de la reconocida creadora Deborah Hay para la cual trabajó a lo largo de dos años con los bailarines.

Dada Divas es un espectáculo en el que se reimaginan las historias de brillantes mujeres que formaron parte del movimiento dadaísta, pero cuyos nombres quedaron ocultos detrás de los hombres famosos de esta vanguardia. Pieza que enlaza el cabaret, la opereta y los *shows* de *variété* con el arte sonoro, la música experimental, las técnicas de voz extendida y el performance.

En Literatura Expandida, la Casa Universitaria del Libro albergará un par de actos performáticos con la poeta estadounidense Tracie Morris y un panel de discusión con el escritor computacional argentino Milton Läufer, para analizar los horizontes de las nuevas formas de creación literaria.

En materia de museos se presentará la pieza *Voces. Pieza acústica multicanal* en el Espacio de Experimentación Sonora del MUAC. Su compositora, Alejandra Hernández, indaga en el sonido de los

cencerros (campanas) y su afinación por parte de artesanos de las zonas montañosas del norte de España, labor que permite crear códigos de comunicación utilizados durante el pastoreo de rebaños.

También se organizarán el Cuarto Encuentro de Experimentación Dramatúrgica y Creación Escénica TRANSDrama, que es un espacio teórico-práctico dedicado a las dramaturgias experimentales; el encuentro de transdisciplina Dispositivos Electrónicos en el Arte. Del 68 a la Fecha.

Finalmente, el cine como una de las manifestaciones más clásicas y contemporáneas del arte tendrá un lugar destacado con un ciclo de películas que sitúa a los artistas en el centro de las preocupaciones de los cineastas. Entre los filmes a proyectarse se encuentran *Bastidores*, largometraje colectivo de 10 directores dialogando con igual número de artistas, y *El espejo del arte*, documental sobre el comercio del arte contemporáneo.

La cartelera de Vértice. Experimentación y Vanguardia puede consultarse en la página culturaunam.mx/vertice.g

Fue designado para el periodo 2018-2022

José Luis Palacio Prieto, director de Ciencias de la Tierra

RAÚL CORREA

La Junta de Gobierno de la Universidad designó a José Luis Palacio Prieto como primer director de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, para el periodo 2018-2022.

Al darle posesión del cargo, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, expuso que por ser el primer titular, Palacio Prieto tiene los retos de organizar a esta nueva entidad universitaria y concretar la construcción de su propio edificio.

Esquema de colaboración

También tiene el desafío de lograr un esquema de colaboración entre facultades e institutos que den sentido a un modelo educativo que se tendrá que nutrir, necesariamente, del concurso de varias instancias académicas por la naturaleza misma de su objeto de estudio, que además constituye un área prioritaria para el desarrollo de Ciudad de México.

Para que la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra avance y se consolide, cuenta con el apoyo de la administración central, resaltó Lomelí Vanegas.

En la Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, el secretario general exhortó a la comunidad a sumar esfuerzos y capacidades en torno a este nuevo proyecto.

En su oportunidad, Palacio Prieto reconoció que “hay muchas áreas en la Universidad consolidadas, en donde tenemos académicos de pri-



Foto: Francisco Cruz.

● El geógrafo universitario.

mera línea, y todos ellos tendrán que ser convocados para el diseño de la nueva Escuela.

“En los siguientes cuatro años me comprometo a dar mi mejor esfuerzo, y en la medida de mis posibilidades y capacidades atender las inquietudes de la comunidad”, concluyó. *g*

Primer titular de la Escuela Nacional; entre sus retos, organizar la nueva entidad universitaria

TRAYECTORIA

José Luis Palacio Prieto es licenciado, maestro y doctor en Geografía por la UNAM. Realizó estudios de especialización en manejo integral de cuencas, sistemas de información geográfica y percepción remota en el International Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences, de los Países Bajos.

Fue director del Instituto de Geografía (IGg), director y coordinador del Posgrado y director del Centro de Enseñanza para Extranjeros. Es investigador titular C de tiempo completo del IGg y nivel III del Sistema Nacional de Investigadores.

Sus áreas de interés son la geomorfología y evaluación del cambio de uso del suelo utilizando imágenes de satélite. En los últimos años, su trabajo se ha enfocado a la valoración del patrimonio geológico y los geoparques. Fue promotor del Geoparque Mundial Mixteca Alta, reconocido por la Unesco en 2017.

En 2001 promovió la creación de un grupo académico orientado al estudio de los recursos naturales en Morelia, Michoacán, mismo que dio lugar al actual Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.

Fue miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Geomorfología y presidente de la misma. Junto con académicos del Instituto de Geofísica promovió la creación del Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques, del cual es coordinador.

Ha publicado 55 artículos en revistas indizadas de circulación nacional e internacional y 13 libros. Recibió la Medalla Benito Juárez al Mérito Geográfico, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

El nuevo espacio se establecerá en el Centro Histórico de la capital del estado

MIRTHA HERNÁNDEZ

Querétaro, Qro.— Con la creación del Centro Universitario UNAM, ubicado en un edificio en el Centro Histórico de esta ciudad, la Universidad Nacional fortalece la promoción del conocimiento, el arte y la cultura, bajo criterios de accesibilidad e inclusión, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Luego de firmar el convenio, junto con el gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, por el que esta casa de estudios recibió en comodato el inmueble que albergará a dicha instancia, el rector Graue destacó que “de esta manera vamos a impactar con mayor solidez a la población local que disfruta del centro de esta ciudad”.

En el Museo de Arte de Querétaro aseveró que desde hace más de dos décadas, por medio de los distintos institutos de investigación y la nueva Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, la Universidad apoya a la educación de este estado y ahora lo hará también en el ámbito cultural con mayor intensidad.

Domínguez Servién dijo que el Centro Universitario UNAM contribuirá al desarrollo social de las familias queretanas y generará un nutrido programa e intercambio de actividades culturales.

La construcción se ubica en el número 97 de la calle 16 de Septiembre, en lo que antes era el Centro Estatal de Formación Artística y Cultural. A partir de ahora la ENES Juriquilla y el capítulo Querétaro de Fundación UNAM ofrecerán cursos de idiomas, talleres de pintura, arte, obras de teatro y conciertos de música barroca, entre otros.

El director de la ENES Juriquilla, Raúl Gerardo Paredes Guerrero, explicó que desde 2006 en este *campus* universitario se encuentra el Centro Cultural en donde se ofrece teatro, cine, danza, y otras actividades artísticas que lo han colocado como referente regional en el área.

Con estas nuevas instalaciones, abundó, será más fácil acceder a esta oferta y además se potencializará la actividad artística de la entidad.

En la firma del documento estuvieron, entre otros, el titular de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, Jorge



• Enrique Graue, Paulina Aguado y Francisco Domínguez.

Fotos: Benjamin Chaires.

Se crea el Centro Universitario

Fortalece la UNAM arte y cultura en Querétaro



Volpi Escalante; los secretarios de Cultura y de Educación del estado de Querétaro, Paulina Aguado Romero y José Alfredo Botello Montes, respectivamente. Ade-

más asistió el exgobernador Enrique Burgos García, así como directores de los diversos institutos del *campus* Juriquilla de la UNAM. g



CIRCULAR COHU/D-003/2018

AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designado como director el *Dr. Mario Rueda Beltrán*. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatos para ocupar dicha dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– los nombres de posibles candidatos para dirigir ese Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de directora o director de instituto de investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferirá al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de octubre de 2018.

Los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de los posibles candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de octubre de 2018
El Coordinador de Humanidades

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios Cambio Mundial, Globalización y Desarrollo**, del "Programa Cambio Mundial, Globalización y Desarrollo", con número de registro **17985-19** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Relaciones Internacionales o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Relaciones Internacionales, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Los programas de cooperación de los países del noreste de Asia y sus empresas en el desarrollo sostenible de México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios en Cultura, Política y Diversidad**, del "Programa en Cultura, Política y Diversidad", con número de registro **02384-74** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Filosofía o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Filosofía, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Vitalismo filosófico y crítica a la modernidad", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una

vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios en Cultura, Política y Diversidad**, del "Programa en Cultura, Política y Diversidad", con número de registro **78141-38** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, en Antropología o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Antropología, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre "La participación cultural en la producción cinematográfica y audiovisual en la convergencia tecnológica en México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios de Población**, del "Programa de Estudios de Población", con número de registro **75045-27** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, en disciplinas vinculadas a los estudios sociodemográficos o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en alguna disciplina vinculada a los estudios sociodemográficos, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Salud reproductiva, sexualidad y género en México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas

específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Gobierno y Políticas Públicas**, del "Programa en Gobierno y Políticas Públicas", con número de registro **37977-32** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Sociología o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Sociología, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Sociología de la prevención del delito en el ámbito local en México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo.

Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.

- Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cuernavaca, Morelos, a 11 de octubre de 2018
La Directora
Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez

VII Conferencia latinoamericana
y **II Conferencia Mexicana**
sobre **Política de Drogas**
Conferencias magistrales y talleres

29 al 31
Octubre 2018

Ejes a tratar

1. Situación actual en América Latina
2. La fuerza del movimiento reformista: Transformando paradigmas
3. Propuestas hacia el futuro en la Política de Drogas

Inscripción gratuita para estudiantes
No olvides traer tu credencial de estudiante
Consulta las bases en: www.conferenciadrogas.com

Hotel María Isabel Sheraton

COMUNICADO

De conformidad con lo dispuesto en la *Convocatoria para Otorgar el Reconocimiento Alfonso García Robles a Servidores Públicos, Autoridades e Instituciones*, publicada en la *Gaceta UNAM* el 14 de junio de 2018 y después de analizar la documentación de cada una de las candidaturas propuestas, el Jurado consideró otorgar el **Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas a favor de las Personas Migrantes**, a:

- Isabel García
- Jesús “Chuy” García
- Antonia Hernández
- Padre Pedro Pantoja Arreola

La entrega del Reconocimiento Alfonso García Robles se hará en una ceremonia solemne, cuya fecha se anunciará próximamente.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de octubre de 2018.

También Sin papel

DONDE QUIERAS CUANDO QUIERAS

gaceta.unam.mx

Hitos del México 68 en CU/I

Primera mujer en encender la llama olímpica



“No sólo prendí el fuego, encendí el corazón de las mujeres”: Enriqueta Basilio

Este 12 de octubre se cumplirán 50 años del inicio de los Juegos Olímpicos de México 68, donde la UNAM fue fundamental en la organización, pues sus instalaciones fueron sede de hazañas deportivas que hoy son parte de la historia del deporte mundial.

Primero, en el Estadio Olímpico Universitario fue la inauguración y albergó el programa completo de atletismo, tanto con las pruebas de pista como de campo. Asimismo, la llamada Copa de las Naciones,

que es parte de la competencia final de la disciplina de equitación, la cual dio pie al inicio de la clausura de la edición XIX de la Olimpiada, que también se realizó en dicho inmueble deportivo.

También, la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria fue sede de partidos eliminatorios del programa de waterpolo. La duela del Frontón Cerrado sirvió como instalación de entrenamiento de las selecciones de basquetbol, durante todo el torneo de la disciplina.

Por último, el Estadio de Prácticas funcionó como instalación de entrenamiento para los atletas y la Pista de Calentamiento fungió como tal, para que los mismos atletas se

alistaran previo a su competencia, gracias a la cercanía con el Estadio Olímpico Universitario.

Fue la primera vez que una mujer portó la antorcha con el fuego olímpico en la etapa final del recorrido, para depositarlo en el pebetero y señalar el arranque oficial del certamen deportivo. En el Estadio Olímpico Universitario se inauguraron los juegos, en un país sacudido por la continua represión a los jóvenes que tuvo el colofón, 10 días antes, en la masacre en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

La tarea de encender la llama olímpica le fue encomendada a la atleta bajacaliforniana Enriqueta Basilio Sotelo, quien cumplió el último relevo

y subió una larga escalera. Su objetivo era llegar al pebetero y encenderlo. Era su meta en la vida, afirma, porque en ese año 1968 el mundo occidental se encontraba, además, en plena efervescencia por un movimiento por los derechos de la mujer.

Decidida y con elegancia ascendió los 90 escalones, saludó al mundo por los cuatro puntos cardinales y realizó el acto ritual.

“No sólo prendí el fuego olímpico, encendí el corazón de las mujeres”, dice a cinco décadas de haber ingresado a la historia olímpica, en su regreso a la UNAM, sentada al pie de ese pebetero que la marcó para siempre.

“Me tocó ese privilegio como mujer, como representante de la mujer mexicana, como la mujer del mundo”, asevera mientras voltea a ver las tribunas del estadio, como si todavía escuchara los aplausos de la gente.

“A partir de entonces hubo muchos cambios en la lucha por nuestros derechos, por la justicia, por la igualdad, por la solidaridad, y todos los valores que representa el respeto a una mujer.”

En su recorrido llegó un momento en el que no escuchaba el estruendo del público, sólo se concentró en subir las escaleras y encender la llama. “Mis padres estaban en la entrada. Mi mamá, muy nerviosa, yo creo que no me vio porque estaba rezando el rosario. Mi hermana tomaba fotos”, relata.

“Mi responsabilidad más grande era subir la escalera. Recuerdo a los compañeros, el saludo del Presidente, la curva de los 200 metros donde me bloquearon los deportistas que tomaban fotografías. Los niños scouts me abrieron el paso unos metros antes de subir la escalera y cumplí con mi misión.”

Y se regodea en los recuerdos: “Al poner el pie en el primer escalón me bloquee completamente. Mi concentración era total, no escuchaba ningún ruido ni veía a la gente que estaba tan cerca de mí, a los lados. Fue extraordinario, pero no alcanzaba a comprender qué es lo que estaba haciendo ahí. Después, te vas dando cuenta, cuando viajas por el mundo y te reconoce alguien. Es maravilloso”.

Enriqueta Basilio asegura que también había otros significados en el hecho de que una mujer encendie-

ra el fuego olímpico: “La lucha por la justicia, por la solidaridad, por no permitir más que nos sigan rechazando o haciendo menos, también en el deporte”.

“Era mi meta en la vida. En el deporte no pude seguir para Múnich 1972 por conflictos con las autoridades deportivas”, subraya.

“No nos enteramos”

Una coyuntura especial previa a los Juegos Olímpicos de 1968 fue el movimiento estudiantil, que buscaba cambios en la estructura política de México. Diez días antes de la inauguración había sido brutalmente reprimido.

Enriqueta Basilio, en ese entonces una universitaria más del país, considera que hizo lo que debía, pues tenía otra responsabilidad.

“Yo era estudiante en Mexicali, aquí vine a entrenar... pero somos parte de esos jóvenes. Nuestra misión y responsabilidad era representar a México como atletas”, apunta.

“Cumplimos como mexicanos, como deportistas, como jóvenes, porque teníamos que mostrar un México diferente, era lo que queríamos decirle al mundo, que no era lo que algunos pensaban”, agrega, antes de recordar cómo vivió esos días previos a los Juegos. “Estábamos en el Comité Olímpico y no nos dejaban salir. No había televisión

ni teléfonos. No nos enteramos, estábamos entre la Defensa Nacional y el Campo Militar número 1. Era difícil informarnos de lo que pasaba en la calle. Supimos hasta después, porque no teníamos forma. Nos pusieron películas y nos llevaban música para que bailáramos en algún rato de recreación. La instrucción era que no íbamos a salir del Centro Olímpico o de la casa, los que vivían en el Distrito Federal. Después supimos por qué”, relata.

No obstante, Queta Basilio recuerda que gran parte de esos estudiantes que se manifestaron eran también parte del Comité Organizador.

“Los mismos que estaban en las manifestaciones cuando terminaban se venían al Comité Organizador, porque colaboraban con la organización del evento. Eran miles de muchachos, entre hombres y mujeres, que sabían idiomas y estaban registrados como miembros del comité... Era el primer país de Latinoamérica en organizar unos Juegos Olímpicos, era algo especial.”

En el estudio del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez hay una foto de ese momento tan significativo; Enriqueta Basilio escribió esta dedicatoria: “Para el mundo nació el día en que encendí la flama olímpica. Gracias, arquitecto”. g

OMAR HERNÁNDEZ Y EDMUNDO RUIZ






La **UNAM** es
grandeza y está
en mi biografía

Es la Universidad de
todos los mexicanos,
porque todos nos
beneficiamos de ella

#SoyOrgullosamenteUNAM

 @UNAM.MX.Oficial

 @UNAM_MX

 WWW.UNAM.MX

UnAm
La Universidad
de la Nación



▲ Paola Sofía Serrano Bravo, alumna de Ciencias. Almorzando tuna.



Stafania Grace Vieni Reyes, alumna de la Prepa 8. Biblioteca.



▲ Luisa Fernanda Frausto Ávila, alumna de Odontología. Facultad de Arquitectura.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Encargado del despacho de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Subdirector de Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

Número 4,999

VISTAMOS DE ROSA EL OLÍMPICO UNIVERSITARIO



vs



Domingo 21 de octubre
horario 16:30 horas



Con motivo del mes de la

concientización contra el **cáncer de mama**

realizaremos **mastografías gratuitas** y obsequiaremos **playeras rosas**

VENTA DE BOLETOS **A COMUNIDAD UNAM***

Lunes 15

- **Arquitectura**
- **Derecho**
- **Psicología**
- **Veterinaria**
- **FES Zaragoza**

Martes 16

- **Economía**
- **ENP 4**
- **ENP 8**
- **FES Iztacala**

Miércoles 17

- **Química**
- **ENP 2**
- **ENP 3**
- **ENP 7**

Jueves 18

- **Cy Admón.**
- **FES Acatlán**
- **FES Aragón**
- **CCH Naucalpan**
- **Innova Oasis**
- **Innova Acoxpa**

Viernes 19

- **Tienda UNAM**
- **Pumas Nike Store**
- **DGOAE**
- **Innova Oasis**
- **Innova Acoxpa**

Sábado 20

- **Tienda UNAM**
- **Pumas Nike Store**

● Horario de 11 a 15 horas

● Horario de 11 a 14 horas

● Horario de 12 a 17 horas

● Horario de 11 a 14 horas

*Máximo 5 boletos por persona. Indispensable que el interesado muestre su credencial UNAM (vigente)

Más información en **en nuestras redes sociales** y en **responsabilidad.social@pumas.unam.mx**

¡Apóyanos y hagamos conciencia!